Asamblea Departamental de Cundinamarca

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	UNIDAD 1
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	AD-016-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD N°01 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD.
CONTRATISTA	MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	20897497
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELICA MILENA ALMANSA VARELA
FECHA DE INICIO	13/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _X_ Fecha de liquidación: 30-12-2025 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI _X_ NO _____ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre del 2025.

Proyecto: Karen Reyes / Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Juan David Barrantes Fetecua/ Jefe OAJ